

Factura Pequeño Contribuyente

ANABELLA DEL PILAR, CHACLÁN CALVO DE LEAL
 Nit Emisor: 9721126
 ANABELLA DEL PILAR CHACLAN CALVO
 11 CALLE 12-06, Zona 10, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 D2480493-B4FB-4665-88B2-FC9E31D634E0
 Serie: D2480493 Número de DTE: 3036366437
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 30-nov-2022 10:49:19
 Fecha y hora de certificación: 21-nov-2022 10:49:19
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (16/11/2022) al (30/11/2022), según contrato MEM-842-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



adlana

Rita

Licda. Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL

Oscar Pérez
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas




"Contribuyendo por el país que todos queremos"

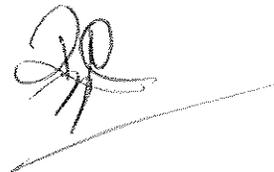
Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-842-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el , me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **16 al 30 de noviembre del año 2022** .

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio**
- Análisis de expedientes de Recursos de Revocatoria en contra de resoluciones emitidas por la Dirección General de Hidrocarburos, en las cuales se sanciona a Chevron Guatemala Inc. y Tropigas, por incumplir con lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento.
- c) Atender las consultas que requiera el Despacho Superior**
- Revisión del Acuerdo Ministerial relacionado al Reglamento del Centro de Notificaciones del Ministerio de Energía y Minas.
- d) Asesorar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior**
- Revisión de expedientes mediante los cuales, la Dirección General de Hidrocarburos recomienda sancionar Empresas titulares de Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, por incumplir con obligaciones establecidas en el contrato y la legislación de la materia.



Atentamente,

Anabella Del Pilar Chaclán Calvo De Leal
DPI No. (2605706210101)

Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Vice-ministro de Desarrollo Sostenible